

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (en adelante, “Caja Granada”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación a los hechos relevantes de fecha 25 de mayo de 2010 y 2 de junio de 2010 relativos a la recompra por Caja Granada de las obligaciones (en adelante, una “Obligación”, y, conjuntamente, las “Obligaciones”), de la “Primera Emisión de Obligaciones Simples de Caja Granada” (en adelante, la “Oferta”), comunica que el importe de los intereses devengados desde la próxima fecha de pago de intereses (8 de junio de 2010) hasta la fecha inmediatamente anterior a la fecha de liquidación de la Oferta ascenderán a UN EURO Y VENTISÉIS CENTIMOS DE EURO (1,26 €) por Obligación.

En Granada a 4 de junio de 2010
Fdo.: José Antonio Martínez Garrido
Director de Gestión Financiera

Aviso: La Oferta de adquisición de las obligaciones no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitida por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de oferta de venta a ningún “US Person”, persona residente en los Estados Unidos de América o persona que se encuentre en la República de Italia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos de América o de la República de Italia. La oferta de recompra está sujeta a otras restricciones que son aplicables, entre otras jurisdicciones, en el Reino Unido, Francia y España y que figuran detalladas en el Documento de Oferta.